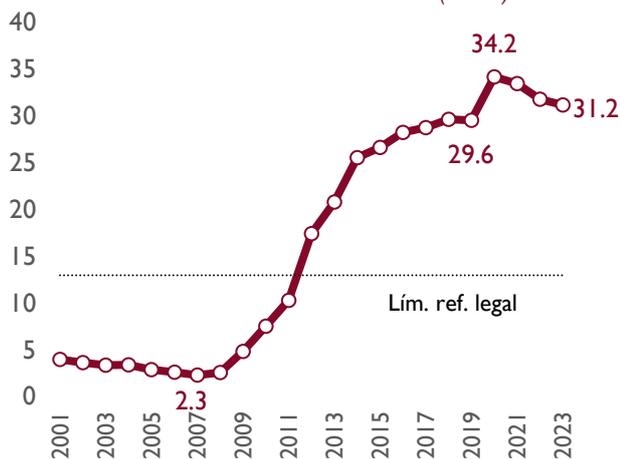


REGIÓN DE MURCIA

Evolución de la ratio de deuda (% PIB)



Desde el mínimo del año 2007 (2,3%), la ratio de deuda sobre el PIB de Murcia aumentó más de 31 puntos hasta situarse en 2020 en su valor máximo (34,2%) coincidiendo con el repunte de la pandemia. Desde ese punto la ratio se ha reducido 3 puntos hasta situarse en el 31,2% del PIB a final de 2023, valor que supera en 1,6 puntos el registrado antes de la pandemia. Murcia supera la referencia legal del 13% en 18,2 puntos, siendo el año 2011 el último año donde la comunidad autónoma se situó por debajo de esta referencia

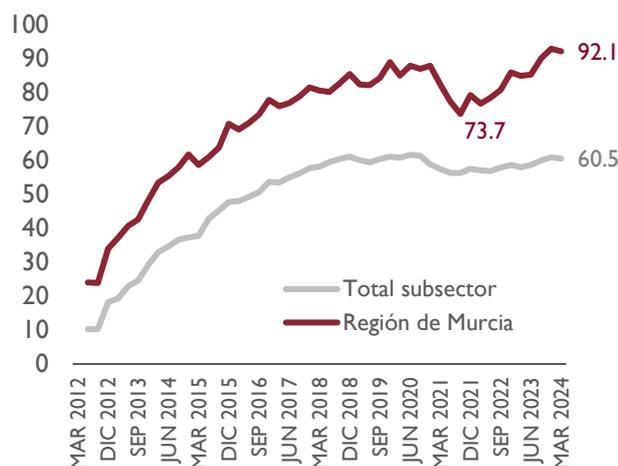
Fuente Banco de España

Últimos datos: 2024 T-I

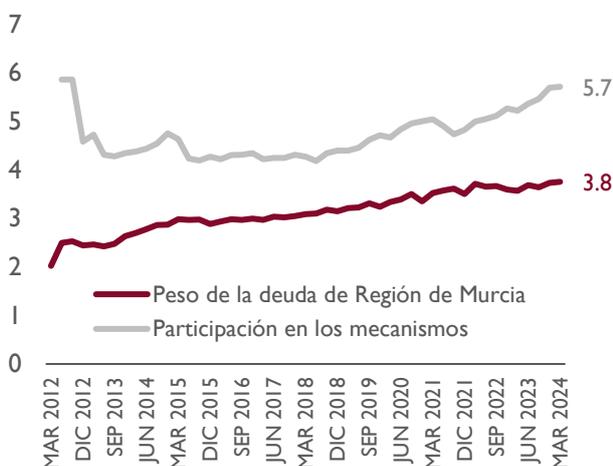
Deuda Pública		Deuda Fondos Financiación CCAA	
% PIB: 31.4	% s/ total CCAA: 3.8	Peso sobre la deuda: 92.1	% s/total de FFCCAA: 5.7

El peso de la financiación de Murcia a través de **los mecanismos extraordinarios ha aumentado casi 20 puntos en los últimos años hasta situarse en el 92,1%** del total de su deuda, situándose como la segunda comunidad con el mayor porcentaje, y superando ampliamente el peso del conjunto de CC.AA. (60,5%). Estos fondos representan el 5,7% del total de los mecanismos, porcentaje superior al que representa su endeudamiento sobre el total autonómico (3,8%).

Peso de los mecanismos extraordinarios sobre el total de la deuda de la Comunidad(%)



Peso de la deuda sobre el total y participación en los mecanismos extraordinarios



Fuente Banco de España

Calificación crediticia

Las agencias de calificación no han revisado recientemente el rating de esta Comunidad, situando Moody's desde 2018 la deuda a largo plazo dentro de la categoría de grado especulativo (Ba1), y Fitch desde 2013 con el grado de inversión (BBB-) en su límite más bajo. Esta calificación está en ambos casos tres escalones por debajo del rating del Reino de España (Baa1 y A-).

MUR	Ba1	..	BBB-
Calidad	Moody's	S&P	Fitch
Principal	Aaa	AAA	AAA
Alto grado	Aa1	AA+	AA+
	Aa2	AA	AA
	Aa3	AA-	AA-
Grado medio superior	A1	A+	A+
	A2	A	A
	A3	A-	A-
Grado medio inferior	Baa1	BBB+	BBB+
	Baa2	BBB	BBB
	Baa3	BBB-	BBB-
Grado de no inversión especulativo	Ba1	BB+	BB+
	Ba2	BB	BB
	Ba3	BB-	BB-

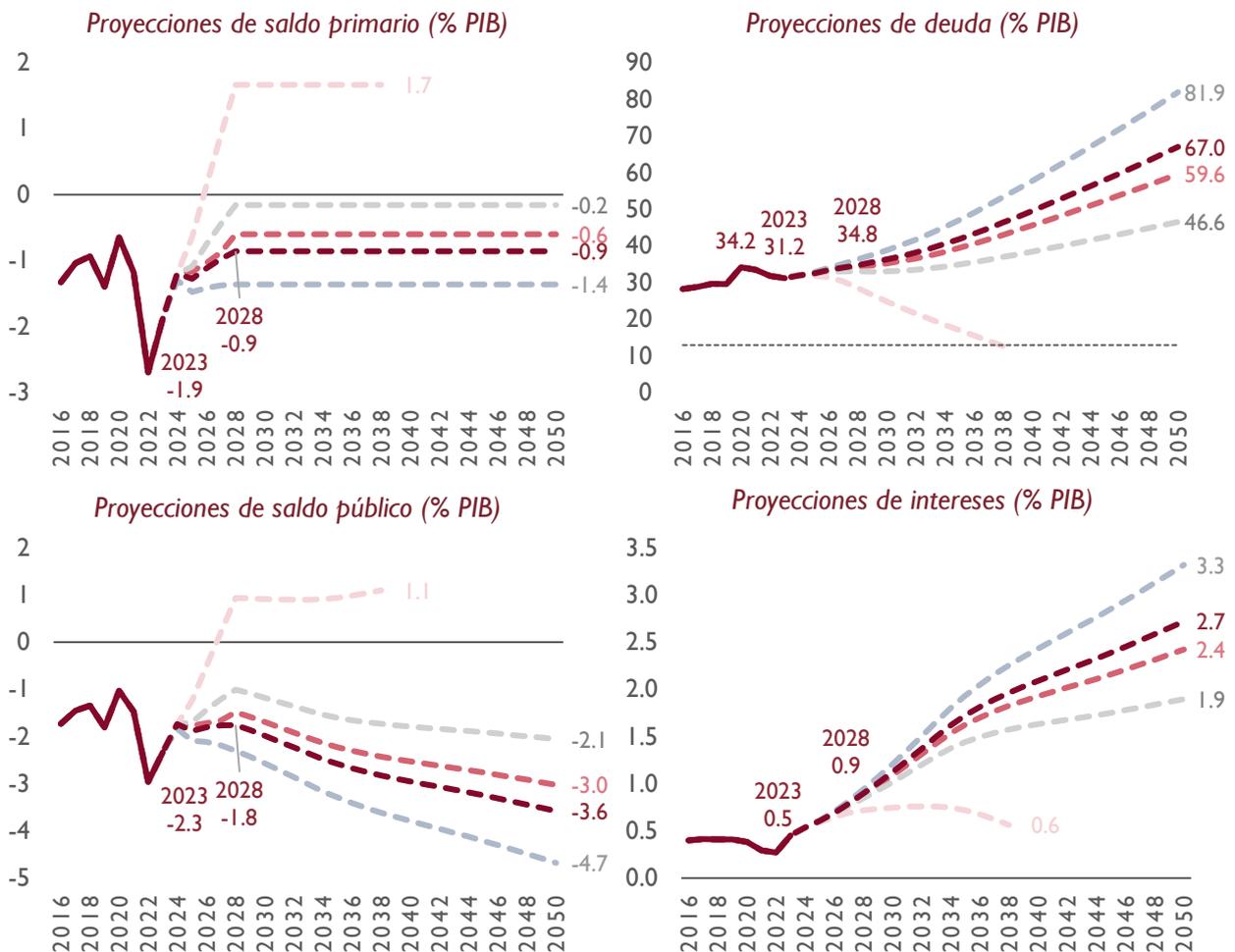
El escenario inercial proyecta un incremento de la ratio de 3,5 puntos en el horizonte de previsión de medio plazo (de 2024 y 2028, año de finalización del futuro plan estructural), que la situarían en el 34,8% del PIB. Bajo las últimas previsiones macro-fiscales publicadas en el *Informe de Presupuestos Iniciales*, que muestran un escenario presupuestario con una evolución positiva del saldo primario con una corrección de 1 punto de PIB hasta 2028, suponiendo que el saldo se mantiene constante a partir de ese año, la ratio de deuda muestra una senda creciente a lo largo del tiempo, superando el nivel máximo del año 2020 en el medio plazo (2028). Esta situación se agravaría si consideramos una evolución menos favorable del saldo primario, una décima de PIB por año en el periodo 2024-2028 hasta situar el saldo en ese año medio punto por debajo.

Calibrando **tres escenarios diferentes de consolidación fiscal** para el periodo de un plan de ajuste a 4 años (2025-2028), donde se cumpla que: (i) se alcanza la referencia legal del 13% en 15 años (10 años tras al finalizar el periodo de ajuste, 2038), (ii) el gasto primario crece a la misma tasa del 2,7% en todas las CCAA (tasa calculada a partir del ajuste necesario para el cumplimiento del nuevo marco de reglas para el conjunto de las AA.PP) y (iii) consecución equilibrio presupuestario en 2028 condicionado a factibilidad (crecimiento máximo del gasto primario del 2%), sería necesario:

	Ajuste 4 años	Ajuste anual	Año ratio <13%
Escenario inercial	0.00	0.00	..
Escenario (i)	2.52	0.63	2038
Escenario (ii)	0.26	0.06	..
Escenario (iii)	0.70	0.18	..

ESCENARIOS

- Escenario inercial: previsión de saldo primario hasta 2028, y constante en % PIB a partir de 2029
- Esc. Pesimista: peor evolución del inercial (0,5 puntos hasta 2028)
- (i) Ajuste necesario para alcanzar el nivel del 13% en 15 años (10 años tras finalizar el ajuste, 2033)
- (ii) Misma tasa de variación del gasto primario del 2,7% en todas las CCAA
- (iii) Consecución equilibrio en 2028 condicionado a factibilidad (crecimiento máximo del gasto primario del 2%)



Fuente AIReF